112-081

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-081-2025.
(15 de mayo De 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que, el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO y **CONSORCIO OBRAS 2025,** Nit 901.941.749-3 representado legalmente por el señor OSCAR MAURICIO RIOS REVELO, identificado con C.C. No. 1.123.321.997 expedida en orito, en su calidad de Contratista a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **N° SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025**, el cual tiene por objeto: "**AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 280.263.499,84 M/CTE)**, y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (1) MES.**

Que, se hace indispensable para su ejecución la constitución de pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia financiera para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y descritos en el pliego de condiciones **No. SA-MC-001-2025 y Minuta contractual No. SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025**.

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que en cumplimiento de lo previsto en la **cláusula dieciocho (18) Garantías** de Minuta contractual No. SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025, **CONSORCIO OBRAS 2025,** representado legalmente por el señor OSCAR MAURICIO RIOS REVELO, identificado con C.C. No. 1.123.321.997 expedida en orito, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° AGP-100001778, (Anexo 0), No. certificado 552002669 expedida el día 29/04/2025 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP - 100000237(Anexo 0) No. certificado 552002670 expedida el día 29/04/2025 por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6.

Que, el día 12/05/2025, se suscribió acta de inicio, en la cual se estableció como plazo de ejecución a partir del día 12/05/2025 hasta el día 11/06/2025, motivo por el cual el **CONSORCIO OBRAS 2025,** representado legalmente por el señor OSCAR MAURICIO RIOS REVELO, identificado con C.C. No. 1.123.321.997 expedida en orito, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° AGP-100001778, (Anexo 1 y 2), No. certificados 552003034 y No.552003035 expedidos el día 13/05/2025 respectivamente y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP - 100000237(Anexo 1 y 2) No. certificados 552003037 y No. 552003038 expedidos el día 13/05/2025 por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6.

Que revisado la plataforma del Secop II, el **CONSORCIO OBRAS 2025,** Nit 901.941.749-3 representado legalmente por el señor OSCAR MAURICIO RIOS REVELO, identificado con C.C. No. 1.123.321.997 expedida en orito, el día 15 de mayo

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° AGP-100001778, (Anexo 1 y 2), No. certificados 552003034 y No.552003035 expedidos el día 13/05/2025 respectivamente y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP - 100000237(Anexo 1 y 2) No. certificados 552003037 y No. 552003038 expedidos el día 13/05/2025 por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6. y la cual fue enviada por el Contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que, verificada la póliza publicada en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentra que esta se ajusta a las exigencias establecidas en la Minuta contractual No. **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025**

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

PRIMERO. – NO APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° AGP-100001778, (Anexo 1), No. certificado 552003034 expedida el día 13/05/2025, por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6, toda vez que a través del presente anexo se establece: Anulación del certificado 552002669 garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025**, tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	23/04/2025	24/11/2025	$ - 28.026.349,98
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	23/04/2025	24/05/2028	$ - 14.013.174,99
Estabilidad y calidad de las obras	10%	24/05/2025	24/05/2030	$ - 28.026.349,98

Nota Aclaratoria: Anulación del certificado 552002669

SEGUNDO: –APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales N° AGP-100001778, (Anexo 2), No. certificado 552003035 expedida el día 13/05/2025, por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6, tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	12/05/2025	13/12/2025	$28.026.349,98
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	12/05/2025	12/06/2028	$14.013.174,99
Estabilidad y calidad de las obras	10%	12/06/2025	12/06/2030	$28.026.349,98

Nota Aclaratoria: Mediante el presente anexo se aplica acta de inicio a partir del 12 de mayo de 2025. Los demás términos y condiciones no se modifican.

TERCERO: NO APROBAR, la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP – 100000237 (Anexo 1) No. certificado 552003037 expedida el día 13/05/2025 por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6, , toda vez que a través del presente anexo se establece: Anulación del certificado 552002670, se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 del 23 de abril de 2025,** tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS				

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	23/04/2025	24/05/2025	$ - 284.700.000

Nota Aclaratoria: Anulación del certificado 552002670.

CUARTO: APROBAR, la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP - 100000237(Anexo 2) No. certificado 552003038 expedida el día 13/05/2025 por la Aseguradora Seguros mundial Nit: 860.037.013-6, tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	12/05/2025	12/06/2025	$284.700.000

Nota Aclaratoria: Mediante el presente anexo se aplica acta de inicio a partir del 12 de mayo de 2025. Los demás términos y condiciones no se modifican.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

SEXTO: Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

DEYSI MILENA VARGAS PEREZ.
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó P.J: Alejandro M. Alvarado
Prof. De Apoyo Oficina juridica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co